

## *¿Desea comunicarse con nuestra institución?*

*Ponemos a su disposición los canales por los cuales usted puede gestionar información referente a los servicios que se ofrecen.*

*Para obtener información general y hacer uso de los servicios bancarios llame a:*

- ✓ *Telebanca 7 868 3535 y 7 866 0606 o escriba a: [clientes@banmet.cu](mailto:clientes@banmet.cu)*

*Para las solicitudes de créditos, asesoría financiera, negocios y otros servicios bancarios escriba a:*

- ✓ *[tcp@banmet.cu](mailto:tcp@banmet.cu) (para los Trabajadores por Cuenta Propia.)*
- ✓ *[negocios@banmet.cu](mailto:negocios@banmet.cu) (para las personas jurídicas del sector estatal, no estatal y otras formas de gestión.)*

*Para la atención a los clientes que reciben transferencias bancarias desde el exterior:*

- ✓ *[transferencias@banmet.cu](mailto:transferencias@banmet.cu)*

*¿Posee alguna inquietud, queja, sugerencia o reclamación sobre nuestra institución?*

*Le aconsejamos siempre acercarse a un directivo de la sucursal u oficina para obtener una respuesta. De no quedar conforme puede dirigirse al:*

- ✓ *Departamento de Atención a la Población: [atencionalapoblacion@banmet.cu](mailto:atencionalapoblacion@banmet.cu), o llamar al teléfono 7 801 3418.*

*Esta área atiende, tramita, investiga y responde las quejas, reclamaciones y planteamientos realizados por los clientes, los organismos y la población en general.*

*Para trabajar en la institución:*

- ✓ *[empleo@banmet.cu](mailto:empleo@banmet.cu)*

*Nos caracteriza la seguridad, la transparencia,  
la austeridad y la discreción.  
Confíe en nosotros.*